LITORALPRESS

Fecha: 26-04-2024
Medio: Semanario Tiempo
Supl. : Semanario Tiempo
Tipo: Noticia general
Título: Comienza periodo de postulaciones para la asignación de terrenos fiscales a proyectos de almacenamiento de energía

Pág. : 15
Cm2: 264,6
VPE: $ 529.296

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Comienza periodo de postulaciones para la asignación de terrenos fiscales a proyectos de almacenamiento de energía

Ya está en marcha el periodo de postulaciones para los desarrolladores que deseen ser parte del Plan de Fomento para el Desarrollo de Sistemas de Almacenamiento, una de las prioridades de la agenda del sector eléctrico en su segundo tiempo, con la que el Gobierno impulsa la transición energética.

Presentada en noviembre de 2023 por los Ministerios de Energía y Bienes Nacionales, esta iniciativa contempla la asignación de terrenos fiscales para proyectos de almacenamiento.

"El almacenamiento surge como una solución eficaz para abordar los excedentes de energía renovable, la variabilidad en la generación y permite capturar el excedente de energía", explicó el ministro de Energía, Diego Pardow.

• La iniciativa tiene como objetivo impulsar el desarrollo del almacenamiento en el país para proyectos que estén operativos a partir de 2026. Se espera asignar terrenos para proyectos con una capacidad agregada de 13 GWh en las regiones del Norte Grande del país.

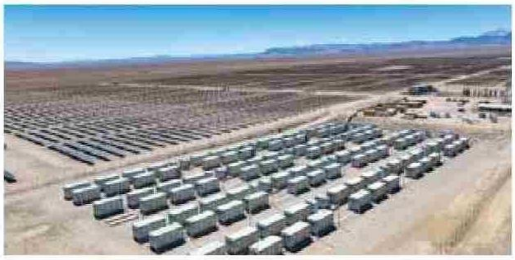

"El programa que estamos desarrollando con el Ministerio de Bienes Nacionales permitirá que las empresas puedan postular para la asignación directa de terrenos destinados a proyectos de almacenamiento en zonas geográficas definidas por el Coordinador Eléctrico Nacional", agregó el ministro Pardow.

"Bajo la administración del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, el Ministerio de Bienes Nacionales ha otorgado un total de 32 concesiones de uso oneroso para proyectos de energías renovables no convencionales, entregando un total de 14.756 hectáreas de terreno fiscal a empresas privadas", detalló la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval. "Dichos proyectos reportarán ingresos anuales en torno a las 470.379 UF y contribuirán más de 6.500 MW al sistema eléctrico nacional. Esperamos que se pueda dar una situación igual de exitosa en el caso de esta postulación para impulsar el almacenamiento de energía en nuestro país", enfatizó la ministra Sandoval.

Los interesados pueden acceder a la página web del Ministerio de Bienes Nacionales (www.bienesnacionales.cl), donde encontrarán la última resolución con los detalles y condiciones de postulación (Resolución Exenta N° 375 del 18 de abril de 2024). Además, podrán enviar sus dudas al correo almacenamiento@mbienes.cl